



**Tipo de Norma:** Resolución Rectoral

**Nombre:** Resolución Rectoral – Modelo de Autoevaluación para Programas de Posgrado de la UTPL

**Código:** DEIC\_RR\_1\_2023\_V1

Fecha	Versión	Cambios realizados
01/09/2023	V1	Creación del documento.

Registro de gestión		
	Nombres y apellidos	Cargo
Elaboración	Mtr. Cristhian German Labanda	Especialista de Evaluación Institucional
Proponente	Ph.D. Juan Manuel García	Director de Evaluación Institucional y Calidad
Revisión	Mtr. Cristina Luzuriaga	Abogada/ Procuraduría Universitaria
Aprobación	Ph.D. Santiago Acosta Aide	Rector

Registro manifestación de conformidad	
Nombres y apellidos	Cargo
N/A	N/A

La universidad ha adoptado el lenguaje inclusivo en su Estatuto Orgánico. Sin embargo, la normativa institucional podría utilizar el género masculino para referirse a personas o cargos de manera general, siendo su alcance amplio, abarcando tanto a mujeres y hombres.

Ph.D. Carmen Eguiguren Eguiguren  
Procuradora Universitaria





DEIC\_RR\_1\_2023\_V1\_Resolución Rectoral del Modelo de Autoevaluación para Programas de Posgrado de la UTPL

**Ph.D. Santiago Acosta Aide**  
**RECTOR**

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 93 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) señala que: “el principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos”.

Que el Art. 94 de la LOES señala que el “Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior.

Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos”.

Que el Art. 96 de la LOES establece que: el aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior”.

Que el Art. 173 de la LOES señala que: “... Las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares, sus carreras y programas, deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación externa y a la acreditación; además, deberán organizar los procesos que contribuyan al aseguramiento interno de la calidad”.

Que el Art. 3 del Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior



DEIC\_RR\_1\_2023\_V1\_ Resolución Rectoral del Modelo de Autoevaluación para Programas de Posgrado de la UTPL

reformado con fecha 14 de junio del 2022, determina que: “La autoevaluación es como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales”.

Que la Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del CACES establece que: “El mejoramiento continuo de la calidad es una función y responsabilidad principal de las instituciones de educación superior, basado en la autorregulación, entendida como la capacidad de una entidad para orientar su conducta con base en un monitoreo y control voluntario derivado de la comprensión de que el destino y búsqueda de la calidad es una responsabilidad primaria de las propias (Kells 1995)...

El mejoramiento continuo de la calidad en las IES tiende a forjar una cultura de la calidad, o sea una forma de ser de las comunidades universitarias y técnicas/tecnológicas, un modo habitual de proceder orientado a la calidad por parte de los distintos estamentos que las constituyen: autoridades, profesores, estudiantes y personal administrativo”.

Que el Art. 46 del Estatuto Orgánico de la UTPL establece que: “La Dirección de Evaluación Institucional y Calidad dependerá de la Rectora o Rector y se encargará principalmente de llevar adelante los procedimientos de planificación, promoción, ejecución, control y seguimiento de los procesos de evaluación y calidad institucional, en sus diferentes dimensiones, tendientes al cumplimiento del principio de calidad y demás principios establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior”.

Que mediante Resolución No. 098-SE-12-CACES-2022 el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, aprueba la Guía referencial para implementar procesos de autoevaluación en las instituciones, sedes, extensiones, carreras y programas del sistema de educación superior, en la cual en el apartado 4.1 Planear el proceso de autoevaluación señala: “El proceso de autoevaluación requiere de al menos tres grupos de actores claves: una Comisión de Aseguramiento de la Calidad o de acuerdo con su ordenamiento interno, los grupos específicos de acuerdo con su ordenamiento interno, y los grupos de interés (directos e indirectos)”.

Que la citada guía en el apartado 4.1.2.1 De la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC) se menciona que “Considerando que las IES cuentan con una Comisión de Aseguramiento de la Calidad o de acuerdo con su



DEIC\_RR\_1\_2023\_V1\_Resolución Rectoral del Modelo de Autoevaluación para Programas de Posgrado de la UTPL

ordenamiento interno de cada institución podrá tener otro nombre, esta deberá ser responsable de liderar el o los procesos de autoevaluación que se vayan a desarrollar, de la coordinación interna y externa con los entes involucrados, así como del seguimiento de los planes de mejora a implementar por las instituciones con el propósito de contribuir al aseguramiento de la calidad”.

Que el apartado IV. Guía referencial para implementar procesos de autoevaluación, indica: “Definir un programa de autoevaluación permite identificar las necesidades de las IES y proyectar de manera integral los procesos de autoevaluación (institucional, carreras, posgrado, etc.) que se vayan a desarrollar al menos anualmente con el propósito de planificar los recursos necesarios. La implementación de los procesos de autoevaluación requiere de la participación de varios actores. En el cual interviene toda la comunidad académica: autoridades, profesores, estudiantes y personal administrativo que son los grupos de interés directos”.

El Rector en uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja emite la presente:

## **RESOLUCIÓN RECTORAL DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UTPL**

**Art. 1.-** Se aprueba el Modelo de Autoevaluación para Programas de Posgrado de la UTPL, que consta como anexo y es parte integrante de la presente Resolución Rectoral, y aplica para los programas de posgrado de la UTPL en sus diferentes modalidades de estudio.

**Art. 2.-** El Modelo de Autoevaluación para Programas de Posgrado de la UTPL se organiza a través de un conjunto de criterios, subcriterios, indicadores, estándares, elementos fundamentales y fuentes de información que contribuyen a garantizar el cumplimiento del principio de calidad enmarcado en los elementos básicos que guían la educación superior y que sobre todo promueven el aseguramiento interno de la calidad de la institución y sus programas.

### **DISPOSICIÓN GENERAL**

**ÚNICA:** Este Modelo de Autoevaluación para Programas de Posgrado de la UTPL tendrá vigencia a partir de su aprobación y su aplicación será obligatoria en los programas de posgrado en sus diferentes modalidades de estudio.





**UTPL**  
La Universidad Católica de Loja

# Modelo de Autoevaluación para Programas de Posgrado de la UTPL

MODALIDAD PRESENCIAL  
MODALIDAD A DISTANCIA  
MODALIDAD EN LÍNEA

---

Aprobado por Resolución No. DEIC\_RR\_1\_2023\_V1  
con fecha 01-09-2023

Versión 1.0  
Septiembre 2023



# Modelo de Autoevaluación para Programas de Posgrado de la UTPL

---

Septiembre, 2023  
Loja, Ecuador



**UTPL**  
La Universidad Católica de Loja

**MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UTPL**

Dr. Juan Manuel García Samaniego  
Mtr. Cristhian German Labanda  
Mgtr. Karla Santín Rivera

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD**

Septiembre, 2023  
Loja, Ecuador











## Índice de contenidos

<b>Índice de contenidos</b> .....	6
<b>Índice de gráficos</b> .....	7
<b>Índice de tablas</b> .....	8
<b>1. Presentación</b> .....	9
<b>2. Marco conceptual y normativo</b> .....	11
<b>3. Modelo de autoevaluación para los programas de la UTPL</b> .....	13
3.1 Criterio 1: Programa académico .....	14
3.2 Criterio 2: Cuerpo académico .....	14
3.3 Criterio 3: Estudiantes y graduados .....	15
3.4 Criterio 4: Investigación .....	16
3.5 Criterio 5: Vinculación con la sociedad .....	17
3.6 Criterio 6: Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad.....	17
<b>4. Autoevaluación de los programas</b> .....	21
<b>5. Anexos</b> .....	25
Anexo 1: Matriz del modelo de autoevaluación para programas de posgrado de la UTPL .....	25

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Despliegue del modelo .....	13
Gráfico 2. Criterios del modelo de autoevaluación de programas de la UTP.....	13
Gráfico 3. Criterio: Programa académico .....	14
Gráfico 4. Criterio: Cuerpo académico .....	14
Gráfico 5. Criterio: Estudiantes y graduados .....	15
Gráfico 6. Criterio: Estudiantes.....	16
Gráfico 7. Criterio: Vinculación con la sociedad .....	17
Gráfico 8. Criterio: Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad.....	18



# Índice de tablas

Tabla 1. Estructura del modelo..... 18

# 1. Presentación

En el ámbito académico contemporáneo, la búsqueda constante de la excelencia educativa es un objetivo primordial que impulsa a las instituciones de educación superior a evolucionar y adaptarse a las cambiantes demandas del conocimiento y la sociedad. En este contexto, la educación de posgrado, a nivel de especialidad (incluido el campo de la salud), maestría o doctorado, ocupa un lugar fundamental en la formación de profesionales altamente capacitados y en la generación de conocimiento avanzado que contribuye al progreso de la sociedad, pues, los programas de posgrado representan una oportunidad invaluable para adquirir conocimientos avanzados, desarrollar habilidades especializadas y, en última instancia, alcanzar un nivel superior de formación académica.

El viaje hacia la excelencia en posgrados no es un camino exento de desafíos. La intensidad de los programas de posgrado, la diversidad de los enfoques de estudio y la necesidad de mantener un equilibrio entre la vida académica y personal son solo algunos de los obstáculos que los estudiantes deben enfrentar. En este contexto, la autoevaluación se convierte en una herramienta esencial para guiar el proceso de aprendizaje y crecimiento personal. De esta manera, la autoevaluación, entendida como un proceso autorreflexivo y analítico, permite a las instituciones y sus programas de posgrado evaluar su desempeño, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas para el mejoramiento continuo.

La autoevaluación se constituye en un riguroso proceso de análisis que las instituciones de educación deben realizar sobre la totalidad de sus procesos institucionales, de carreras y programas enmarcada en la participación de los integrantes de la comunidad universitaria, a través del análisis crítico y diálogo reflexivo, enfocado en diagnosticar las fortalezas y debilidades para tomar decisiones que posibiliten el mejoramiento continuo de la calidad del proceso educativo.

En este contexto, la Universidad Técnica Particular de Loja comprometida con el aseguramiento interno de la calidad y en el ejercicio de su autonomía responsable diseña el Modelo de Autoevaluación para Programas de Posgrado de la UTPL en el cual se establecen los lineamientos y directrices necesarios para autoevaluar los programas de posgrado en las diferentes modalidades de estudio.

El presente documento exige el cumplimiento de un conjunto de criterios, subcriterios e indicadores definidos en función de la normativa e instrumentos emitidos por los Organismos Públicos del Sistema Nacional de Educación Superior, así como por agencias internacionales de acreditación con amplia trayectoria y reconocimiento mundial. En tal sentido, el presente modelo recoge y sintetiza principios, criterios y elementos fundamentales relevantes de los modelos emitidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), la normativa expedida por el Consejo de Educación Superior (CES) y de agencias internacionales como: Global Accreditation Center for Project Management Education Programs - Project Management Institute (GAC-PMI - USA), Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP : USA), Association to Advance Collegiate Schools of Business (AACSB - USA), European Foundation for Management Development (EFMD-EQUIS - Bélgica), Association of MBAs (AMBA - Reino Unido), Acreditadora de Chile Acreditación & Calidad (A&C - Chile), Accreditation Agency for Study Programmes in Engineering, Informatics, Natural Sciences and Mathematics (ASIIN - Alemania), Commission on Accreditation of Medical Physics Education Programs, Inc. (CAMPEP - USA), Council on Education for Public Health (CEPH - USA), National Architectural Accrediting Board (NAAB - USA), Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET - USA), Institution of Engineering and Technology (IET – Reino Unido), Royal Society of Chemistry (RSC, Reino Unido), Agencia Nacional de

Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA - España), Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC-CINDA – Chile), y Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

De lo expuesto, esta primera versión del modelo se enfoca en los aspectos considerados sustanciales en la academia, la investigación, la vinculación con la sociedad y las condiciones institucionales; y se organiza a través de un conjunto de criterios, subcriterios, indicadores y estándares que evalúan las características de aspectos relacionados con la efectividad en los procesos institucionales que establecen lineamientos generales y delimitan el marco de desarrollo de la oferta de posgrado, así como el desempeño de las mismas en las funciones sustantivas.



## 2. Marco conceptual y normativo

La Ley Orgánica de Educación Superior reformada en febrero 2023 en el Artículo 93 señala que:

“El principio de calidad establece la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el dialogo de saberes, y valores ciudadanos.”

Para ello en Ecuador se constituye el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) que tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad bajo la coordinación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES); este sistema se sustenta principalmente en la autoevaluación permanente que las IES realizan sobre la consecución de sus propósitos según se establece en el art. 94 de la LOES 2018. Para ello, el CACES establece modelos que incluyen criterios y estándares cuantitativos y cualitativos que las IES, carreras y programas debe alcanzar para ser acreditadas, entendiéndose que el fin último es la calidad y no la acreditación.

El artículo 96 de la mencionada ley establece que:

El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior.

De igual manera, en la Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CACES, 2018) se señala que:

El mejoramiento continuo de la calidad es una función y responsabilidad principal de las instituciones de educación superior, basado en la autorregulación, entendida como la capacidad de una entidad para orientar su conducta con base en un monitoreo y control voluntario derivado de la comprensión de que el destino y búsqueda de la calidad es una responsabilidad primaria de las propias IES. (p.28).

Con estos antecedentes y en ejercicio de su autonomía responsable, orientada entre otros principios a la ampliación de sus capacidades en función de la mejora y aseguramiento de la calidad, la Universidad Técnica Particular de Loja diseña el “Modelo de Autoevaluación para Programas de Posgrado de la UTPL” que se constituye en el marco referencial institucional para la organización estratégica de los indicadores cuantitativos y cualitativos en sus diferentes modalidades de estudio que permitan facilitar y fortalecer la toma de decisiones académicas.

Este modelo se enmarca en la normativa, modelos e instrumentos establecidos para los procesos de:

### **Evaluación institucional**

- Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES, 2018).
- Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas (CACES, 2019).
- Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019 (CACES, 2019).

### **Evaluación de programas a nivel nacional**

- Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de los Programas de Posgrado (CACES, 2023).
- Criterios y estándares básicos de calidad para la aprobación de nuevos programas de posgrado (CACES, 2022).
- Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de los programas de posgrado de las universidades y escuelas politécnicas (CACES, 2023).

### **Evaluación de programas a nivel internacional**

- Handbook of Accreditation for Academic Programs in Project Management and Related Programs - GAC Handbook of Accreditation 5.0 (GAC-PMI, s.f).
- ACBSP Unified Standards and Criteria for Demonstrating Excellence in Business Programs (ACBSP, 2023).
- Guiding principles and standars for Business Accreditation (AACSB, 2023).
- EFMD Programme Accreditation Standards & Criteria (EFMD-EQUIS, 2023).
- AMBA Accreditation Guidance for Business Schools (AMBA, 2022).
- Criterios para la acreditación de programas de postgrado (A&C Chile, 2013).
- Normas y Procedimientos Programas de Magister (A&C Chile, 2013).
- Criteria for the Accreditation of Degree Programmes – ASIIN Quality Seal (ASIIN, 2023).
- Standards for Accreditation of Graduate Educational Programs in Medical Physics (CAMPEP, 2023).
- 2021 Accreditation Criteria (CEPH, 2021).
- Guidelines to the Accreditation Process. 2020 Conditions and Procedures (NAAB, 2023).
- Criteria for Accrediting Applied and Natural Science Programs, 2017 – 2018 (ABET, 2016).
- Academic Accreditation Information Pack for Higher Education Institutions, Academic Accreditors and Professional Engineering Institution Staff (IET, 2023).
- Accreditation of degree programmes (RSC, 2022).
- Guía de acompañamiento AUDIT Internacional (ANECA, 2022).
- Criterios de evaluación para la acreditación de programas de maestría (IAC-CINDA, 2023).
- Guía de Autoevaluación (AUIP, 2014).

### **Otros documentos**

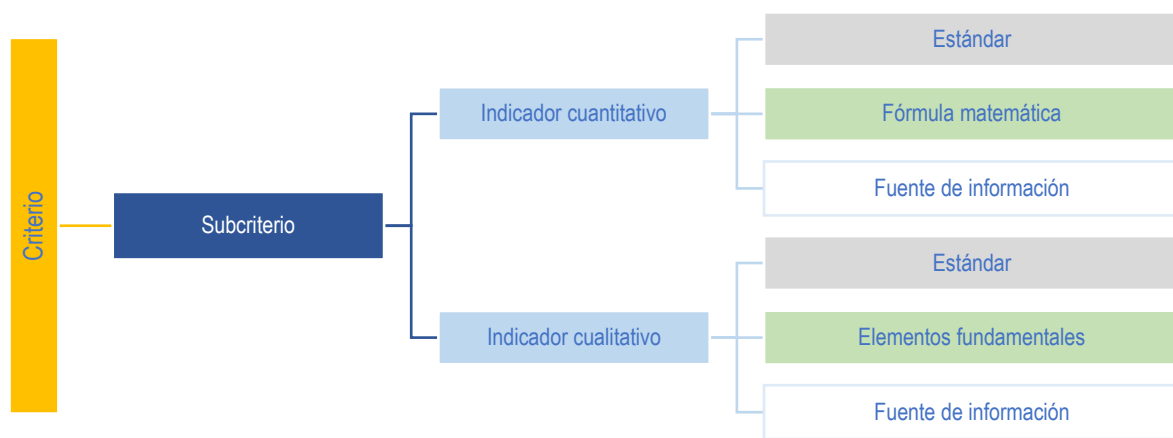
- Guía metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos (CES, 2022).
- Guía referencial para implementar procesos de autoevaluación en las instituciones, sedes, extensiones, carreras o programas del SES (CACES, 2022).
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional UTPL 2020-2025 (UTPL, 2020).
- Política de Aseguramiento de la Calidad de la UTPL (UTPL, 2023).
- Manual de Aseguramiento de la Calidad de la UTPL (UTPL, 2023).
- Otras normas y procedimientos expedidos por los Organismos Públicos del Sistema Nacional de Educación Superior: Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), y órgano rector de la política pública de educación superior (SENESCYT).

### 3. Modelo de autoevaluación para los programas de la UTPL

El Modelo de Autoevaluación para Programas de Posgrado de la UTPL se organiza a través de un conjunto de criterios, subcriterios, indicadores, estándares, elementos fundamentales y fuentes de información que evalúan aspectos relacionados con la efectividad en los procesos institucionales que establecen lineamientos generales y delimitan el marco de desarrollo de los programas y su desempeño en las funciones sustantivas.

Los elementos del modelo se despliegan jerárquicamente partiendo de aspectos generales denominados criterios que, mediante subconjuntos más acotados llamados subcriterios, agrupan indicadores y estándares relacionados consistentemente, de modo que el modelo se estructura según el gráfico 1.

Gráfico 1. Despliegue del modelo



Los criterios para autoevaluar los programas de la UTPL son seis de acuerdo a como se expone en el gráfico 2.

Gráfico 2. Criterios del modelo de autoevaluación de programas de la UTPL



Los seis criterios contribuyen a garantizar el cumplimiento del principio de calidad enmarcado en los elementos básicos que guían la educación superior y que sobre todo promueven el aseguramiento interno de la calidad de la institución y sus programas. Estos criterios se desagregan en subcriterios e indicadores de acuerdo al siguiente detalle:

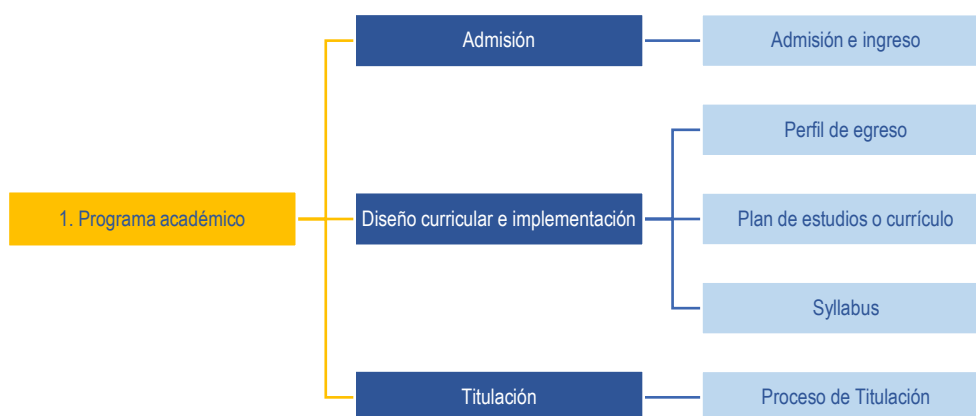


### 3.1 Criterio 1: Programa académico

El criterio del **Programa académico** es la parte fundamental de la evaluación de programas de posgrado, pues asegura que la oferta académica esté alineada con la misión, visión y propósitos institucionales. Pues ello implica que el programa sea diseñado y estructurado de manera coherente con los valores y objetivos institucionales, y en consecuencia responda a las necesidades de los ámbitos económico, cultural o social e incorporar los avances, de la ciencia y la tecnología; así como, las tendencias globales del campo del conocimiento al que pertenece.

En este sentido, es importante evaluar aspectos claves como: diseño e implementación de la oferta académica y el seguimiento desde la admisión hasta la titulación. El gráfico 3 muestra la estructura del criterio:

Gráfico 3. Criterio: Programa académico



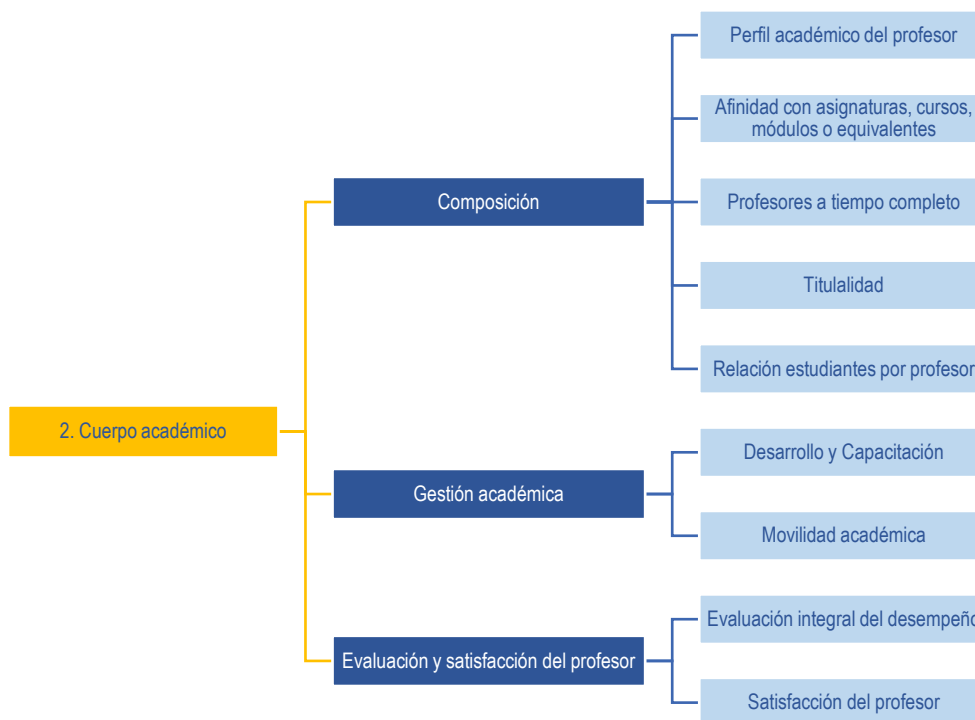
### 3.2 Criterio 2: Cuerpo académico

El criterio **Cuerpo académico** analiza la estructura y composición del cuerpo docente del programa. Esto implica evaluar que los profesores poseen el perfil académico adecuado para cumplir con los objetivos del programa. Además, se considera la diversidad de conocimientos y experiencias que los profesores aportan al programa, lo que enriquece la perspectiva académica y la formación de los estudiantes.

Además, se evalúa aspectos como la estabilidad laboral y las condiciones de contratación de los profesores puesto que una planta docente estable es esencial para garantizar la continuidad del programa y el logro de los resultados de aprendizaje. También se evalúa el plan de desarrollo y capacitación de los profesores, asegurando que estén actualizados en sus campos de conocimiento y puedan ofrecer una educación de alta calidad; y se centra en la retroalimentación y la satisfacción de los profesores a través de procesos de evaluación periódica que permiten identificar áreas de mejora y tomar medidas para garantizar un ambiente laboral positivo y productivo.

Los indicadores en su conjunto buscan asegurar que el programa cuente con el cuerpo docente sólido, comprometido y en constante desarrollo. Esto contribuye a la formación de estudiantes altamente capacitados y a la generación de investigaciones de calidad que impactan positivamente en la comunidad académica y en la sociedad en general. Además, promueve una cultura de mejora continua en la que tanto los profesores como los programas evolucionan y se adaptan para cumplir con los estándares de calidad más exigentes. El gráfico 4 muestra la estructura del criterio:

Gráfico 4. Criterio: Cuerpo académico



### 3.3 Criterio 3: Estudiantes y graduados

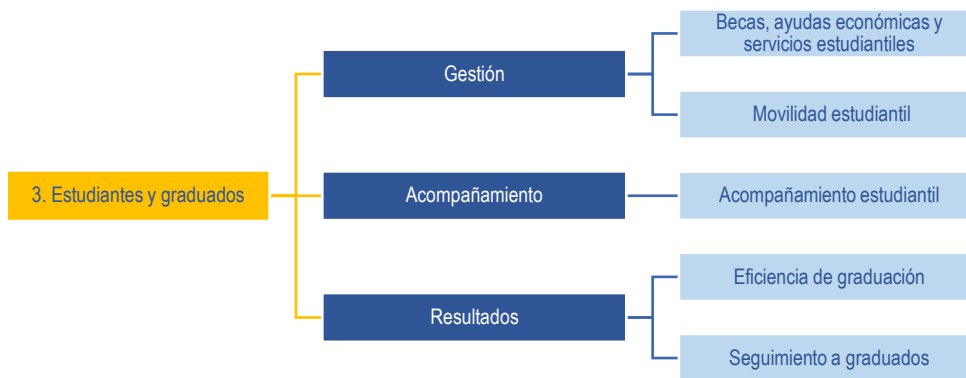
El criterio **estudiantes y graduados** evalúa cómo el programa se integra con la normativa institucional y proporciona un ambiente propicio para el crecimiento y desarrollo de los estudiantes; reconoce que el éxito del programa se mide por su calidad académica y su capacidad para satisfacer las necesidades de los estudiantes y graduados en diversas dimensiones.

En este sentido, evalúa si el programa ofrece oportunidades de becas y ayudas económicas para los estudiantes, lo que puede ser crucial para atraer y retener al estudiantado. Además, se analiza la provisión de servicios estudiantiles efectivos, como asesoramiento académico, orientación profesional, apoyo psicológico entre otros, para garantizar el bienestar y el éxito de los estudiantes, lo que implica la creación de condiciones que aseguren la permanencia de los estudiantes en el programa, mejoren su experiencia y les permitan titularse con éxito. Esto puede incluir estrategias como la tutoría académica, la disponibilidad de recursos de investigación, la flexibilidad en la programación de clases y la promoción de la participación activa de los estudiantes en actividades académicas y extracurriculares.

Además, se mide el impacto de la formación que recibe el estudiante del programa en su desarrollo personal y profesional, así como el nivel en que los graduados han adquirido o fortalecido las competencias requeridas en su entorno laboral, de emprendimiento u otros contextos relevantes.

En general, el criterio se orienta en garantizar que el programa no solo cumple con los estándares académicos, sino que también proporciona un entorno de apoyo integral para sus estudiantes y que su formación tiene un impacto positivo y tangible en la vida profesional. La evaluación de este criterio es esencial para medir la efectividad de un programa en el cumplimiento de su misión y en la preparación de sus estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual. El gráfico 5 muestra la estructura del criterio:

Gráfico 5. Criterio: Estudiantes y graduados



### 3.4 Criterio 4: Investigación

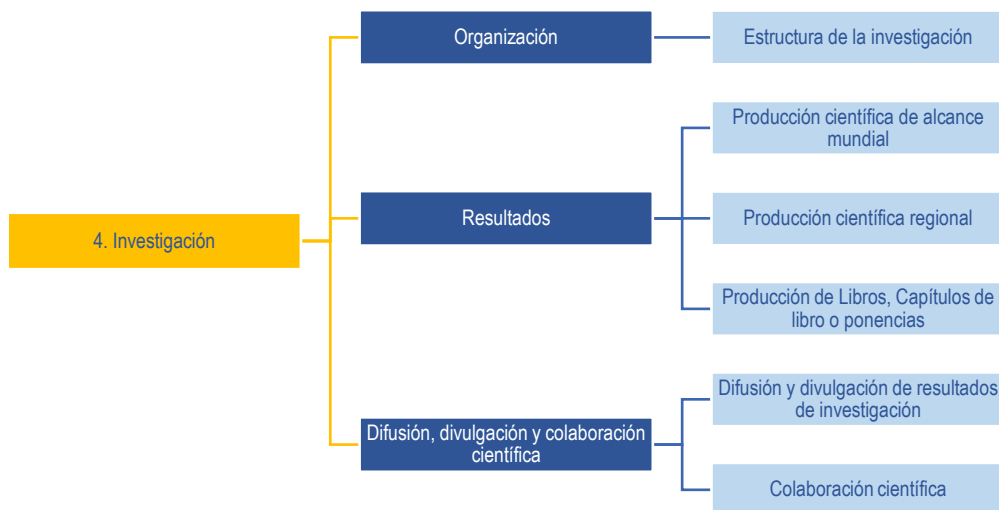
La investigación se presenta como una actividad que va más allá de la simple acumulación de datos, enfatizando su carácter creativo y sistemático. Este proceso se basa en debates epistemológicos y se alinea con las necesidades del entorno, lo que implica que la investigación no solo contribuye al avance del conocimiento, sino que también busca abordar problemáticas relevantes para la sociedad y la cultura. Por ello, se destaca la importancia de la planificación e implementación de la investigación acorde con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos disponibles en la institución. Esto reconoce la diversidad de enfoques y metodologías en la investigación en diferentes disciplinas y niveles académicos, asegurando que la evaluación sea justa y adecuada a las características específicas de cada programa.

De lo expuesto, el criterio evalúa la coherencia entre la investigación realizada y los objetivos académicos y misionales del programa, para lo cual analiza la planificación y ejecución de programas y proyectos de investigación, prestando atención a la ética y a las prácticas colaborativas que caracterizan la investigación de alta calidad. De igual manera, evalúa los resultados concretos de la investigación llevada a cabo en el programa, así como su contribución en la generación y avance del conocimiento en el campo específico de estudio.

Evalúa la colaboración entre investigadores y la participación en redes académicas pues es importante analizar cómo se difunden y comparten los resultados de la investigación, esenciales para la expansión del conocimiento y el enriquecimiento del debate científico. Se considera la publicación de investigaciones en revistas científicas de prestigio y la realización de eventos académicos para compartir el conocimiento generado.

De lo expuesto, el criterio se orienta en asegurar que la investigación en el programa sea de alta calidad, alineada con los objetivos institucionales y con impacto positivo en la generación de conocimiento y en la sociedad en su conjunto. El gráfico 6 muestra la estructura del criterio:

Gráfico 6. Criterio: Estudiantes



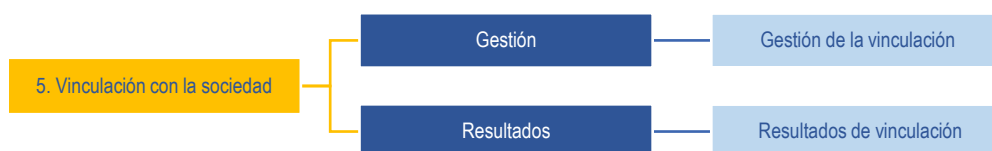
### 3.5 Criterio 5: Vinculación con la sociedad

La vinculación con la sociedad se ha convertido en un componente esencial de la misión de la universidad ecuatoriana, pues debe fundamentarse en un enfoque estratégico que promueva la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de manera sistemática para una serie de planes, programas, proyectos e iniciativas destinadas a atender necesidades tanto públicas como privadas. Las actividades de vinculación se llevan a cabo de manera pertinente, involucrando activamente a profesores y estudiantes de programas de posgrado, y pueden ser proyectos y servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, planes, programas o proyectos de prácticas profesionales entre otros.

En este sentido, el criterio evalúa cómo se planifican, organizan y gestionan las actividades de vinculación con la sociedad en el programa de posgrado. Se considera la efectividad de la gestión en términos de la identificación de necesidades, la definición de objetivos claros, la asignación adecuada de recursos y la coordinación de las actividades con actores externos, como empresas, organizaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales entre otros.

Así mismo, se analiza el impacto de las actividades de vinculación en la comunidad, la contribución a la solución de problemas locales o regionales, la generación de conocimiento y beneficios mutuos entre la institución y la sociedad, para lo cual se considera la retroalimentación de los beneficiarios y las lecciones aprendidas para la mejora continua de las iniciativas de vinculación. El gráfico 7 muestra la estructura del criterio:

Gráfico 7. Criterio: Vinculación con la sociedad



### 3.6 Criterio 6: Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad

La gestión efectiva de las funciones sustantivas en el programa de posgrado, como la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, requiere un enfoque estructurado y organizado, basado en procesos y procedimientos que garantizan la calidad y la coherencia en todas las actividades del programa.

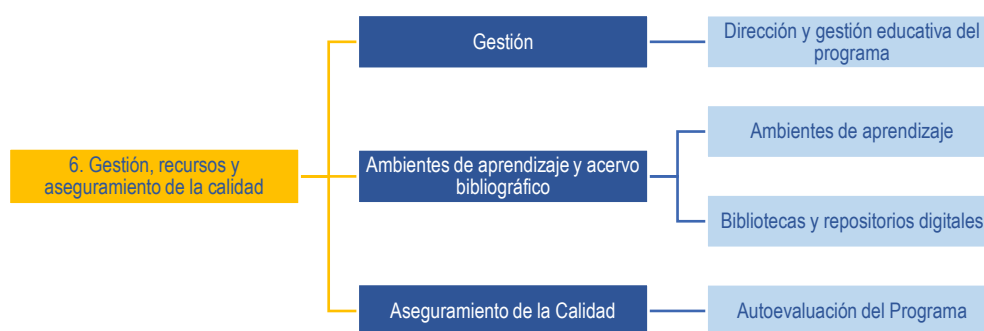
Para ello, un componente fundamental de la gestión educativa es la designación de un responsable formalmente designado quién está a cargo de coordinar todas las actividades del programa, supervisar su implementación y garantizar que se cumplan los objetivos académicos y administrativos, siendo su rol fundamental para mantener la cohesión y la eficiencia en el funcionamiento del programa.

De igual manera, es necesario contar con las condiciones institucionales adecuadas, como la infraestructura física, que proporciona aulas, laboratorios y espacios de trabajo adecuados para profesores y estudiantes; así como la infraestructura tecnológica, que abarca desde la conectividad de alta velocidad hasta el acceso a recursos digitales, elementos fundamentales en la era contemporánea de la educación superior. Aunado a ello, la investigación y la formación de calidad requieren del acceso a una amplia variedad de recursos académicos por lo que es fundamental disponer de un acervo bibliográfico que incluya libros, revistas científicas, bases de datos y otros materiales relevantes.

Finalmente, la autoevaluación del programa se constituye en eje clave en la gestión educativa puesto que través de procesos de autoevaluación, el programa puede identificar sus fortalezas y debilidades, así como áreas de mejora. Los resultados de la autoevaluación pueden guiar la toma de decisiones para la optimización del programa y el cumplimiento de sus objetivos.

En general, la gestión educativa en un programa de posgrado se basa en la implementación de procesos y procedimientos que aseguran la calidad, la eficiencia y la efectividad en las funciones sustantivas del programa. Además, requiere la designación de un responsable de coordinación, la disponibilidad de una infraestructura adecuada, un acervo bibliográfico enriquecedor y la ejecución de procesos de autoevaluación orientados hacia la mejora continua. El gráfico 8 muestra la estructura del criterio:

Gráfico 8. Criterio: Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad



De lo expuesto, el modelo contiene 6 criterios, 17 subcriterios, y 31 indicadores que, a manera de resumen se distribuyen de acuerdo a la tabla 1.

Tabla 1. Estructura del modelo

Criterios	Subcriterio	Indicadores		Total de indicadores
		Cualitativos	Cuantitativos	
1. Programa académico	3	5	0	5
2. Cuerpo académico	3	6	3	9
3. Estudiantes y graduados	3	4	1	5
4. Investigación	3	3	3	6
5. Vinculación con la sociedad	2	2	0	2
6. Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad	3	4	0	4
Total	17	24	7	31



Estos criterios e indicadores se desglosan detalladamente en la “**Matriz del modelo de autoevaluación para programas de la UTPL**” expuesta en el Anexo 1 del presente documento, la cual está compuesta por los siguientes elementos:

- **Criterio:** se constituye en un parámetro amplio que se utiliza para medir y evaluar la calidad y el desempeño del programa. Los criterios representan áreas o aspectos clave que son esenciales para determinar si un programa cumple con los estándares de calidad establecidos y si está alineado con los objetivos institucionales y las mejores prácticas en educación superior.

Los criterios se seleccionan cuidadosamente para abarcar todas las dimensiones importantes de un programa y pueden variar según el contexto y los objetivos de evaluación, pues son esenciales para evaluar la calidad y el rendimiento de un programa de manera sistemática y objetiva.

- **Subcriterio:** se constituye en un subconjunto más acotado que agrupa indicadores y estándares relacionados de manera consistente entre sí. Su función principal es proporcionar una estructura más detallada y organizada para evaluar aspectos específicos relacionados con el criterio principal. Esta subdivisión facilita la evaluación de manera más precisa y específica al desglosar el criterio en componentes más manejables y medibles.

Los subcriterios son herramientas valiosas para analizar y evaluar aspectos particulares de un proceso, programa o sistema. Al dividir un criterio en subcriterios, se puede abordar de manera más eficiente cada aspecto relevante, lo que permite una evaluación más completa y detallada.

- **Indicador:** es una característica o elemento específico que se utiliza para medir o evaluar un fenómeno, proceso o situación, ya sea de manera cuantitativa o cualitativa. Los indicadores son observables y medibles, pudiendo cuantificar de alguna manera o describir cualitativamente para proporcionar información relevante sobre el objeto de estudio de tal manera que proporcionan información cuantitativa o cualitativa que es fundamental para la toma de decisiones informadas y la mejora continua. En la autoevaluación de los programas los indicadores se dividen en:

**Indicador Cualitativo:** es un conjunto de características o cualidades observables y verificables que debe cumplir un programa de posgrado con el fin de alcanzar un nivel mínimo de calidad. Este nivel mínimo relacionado con el estándar se determina en las especificidades para cada campo de conocimiento, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad de estudios.

**Indicador Cuantitativo:** es una expresión matemática que relaciona variables y permite determinar el nivel de cumplimiento de un estándar establecido. El nivel de cumplimiento mínimo relacionado con el estándar se determinará en las especificidades para cada campo de conocimiento, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad de estudios a ser evaluado.

- **Programa:** indica el tipo de programa al cual se aplica el indicador, pudiendo ser: especialidad (E), maestría (M) o doctorado -PhD- (D).
- **Estándar:** en el contexto de evaluación y calidad se refiere a un parámetro o característica de calidad mínima deseable que se establece como referencia para evaluar y medir el rendimiento o desempeño de un programa, proceso o sistema. Los estándares son fundamentales para establecer expectativas claras y objetivas en términos de calidad y para medir si se cumplen o superan esas expectativas, es decir, son un

elemento sustancial en la evaluación de la calidad pues establecen un conjunto de cualidades que deben cumplir el programa para asegurar un nivel mínimo de calidad deseable.

- **Tipo de indicador:** indica si el indicador es cualitativo (CL) o cuantitativo (CN).
  
- **Modalidad de estudio:** de acuerdo a lo estipulado en el RRA (2022) son modos de gestión de los aprendizajes que determinan ambientes educativos diferenciados, incluyendo el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información. En tal sentido, los programas pueden ser ofertados en modalidad:
  - a. Presencial (MP)
  - b. Semipresencial (MS)
  - c. Dual (MD)
  - d. En línea (ML)
  - e. A distancia tradicional (MAD)
  - f. Híbrida (MH)
  
- **Fuentes de información (Evidencias documentales):** se refieren a las evidencias o documentos, ya sean en formato físico o digital, que el programa provee para demostrar y respaldar el funcionamiento de los procesos necesarios para su desarrollo y cumplimiento de los estándares de calidad establecidos. Estas fuentes de información son esenciales para proporcionar pruebas concretas y verificables de cómo opera el programa y cómo se logra la calidad en sus diferentes aspectos.
  
- **Responsable institucional:** se constituye en la(s) instancia(s) universitaria(s) encargada(s) de emitir y/o definir lineamientos para la generación de las fuentes de información. Los responsables institucionales son los Vicerrectorados, Direcciones Generales, Procuraduría Universitaria, Secretaría General y sus equipos.
  
- **Responsables del programa:** son los responsables de la generación de información, se encargan de gestionar las fuentes de información (evidencias documentales) al interno del programa, asegurando así que los indicadores cumplen en los tiempos establecidos y con la calidad requerida.

## 4. Autoevaluación de los programas

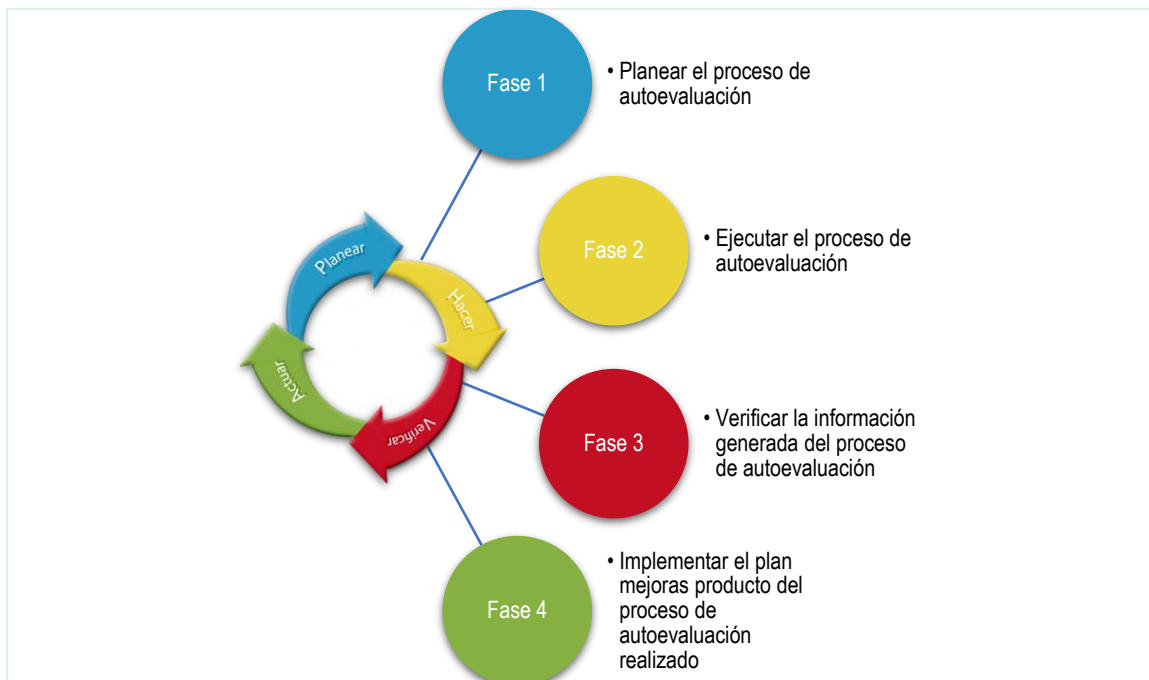
El desarrollo exitoso del proceso de autoevaluación de los programas de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) implica la implementación de una serie de elementos esenciales que aseguren la armonía y la efectividad en todo el proceso, para lo cual es imprescindible disponer de los siguientes elementos clave:

1. **Facilidades necesarias:** es fundamental contar con las facilidades necesarias tales como recursos físicos, tecnológicos y administrativos que permitan a los involucrados realizar su trabajo de autoevaluación de manera eficiente.
2. **Estructura formal de coordinación:** la autoevaluación debe ser gestionada y coordinada de manera formal, lo que implica la designación de un equipo o comité encargado de supervisar y coordinar todo el proceso. Esta estructura asegura que las actividades se lleven a cabo de manera organizada y que se cumplan los plazos y objetivos establecidos.
3. **Participación activa de la comunidad universitaria:** la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria (autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios) es esencial, pues aporta una variedad de perspectivas y enriquece el análisis de los programas de estudio.
4. **Acciones de capacitación:** la capacitación es fundamental para asegurar que los involucrados en la autoevaluación comprendan el proceso y cuente con las habilidades necesarias. Esto puede incluir sesiones de formación en metodologías de evaluación de fuentes de información, uso de herramientas y técnicas específicas, y capacitación en la recopilación y análisis de datos.
5. **Campañas de sensibilización:** La sensibilización es importante para crear conciencia sobre la importancia de la autoevaluación y fomentar la participación activa de la comunidad universitaria. Las campañas de sensibilización pueden incluir comunicaciones regulares, reuniones informativas y la difusión de los objetivos y beneficios del proceso de autoevaluación.
6. **Cronogramas de trabajo:** La planificación es esencial en la autoevaluación pues es necesario establecer cronogramas claros que detallen las fechas (plazos) para cada etapa del proceso, de manera que las actividades se realicen de manera oportuna y eficiente.
7. **Instrumentos y métodos de recolección de información:** La recopilación de información se constituye en la parte central de la autoevaluación, para lo cual fundamental utilizar instrumentos y métodos adecuados para recopilar datos relevantes y confiables. Esto puede incluir encuestas, entrevistas, análisis de documentos y otros enfoques de corte investigativo.

En este sentido, y de conformidad con lo establecido en la **Guía referencial para implementar procesos de autoevaluación en las instituciones, sedes, extensiones, carreras o programas del SES** (CACES, 2022), la UTPL plantea la gestión del proceso de autoevaluación de los programas según el ciclo de mejora continua o denominado ciclo Deming (planear, hacer, verificar y actuar), que es una metodología que describe cuatro pasos a desarrollarse de forma sistemática para avanzar en la mejora continua, con lo que

se busca disminuir errores, aumentar la eficiencia, solucionar problemas, prevenir y eliminar los riesgos potenciales, etc. De esta manera, el proceso de autoevaluación de los programas de la UTPL debe fundamentarse en los cuatro pasos establecidos en el gráfico 9.

Gráfico 9. Ciclo Deming del proceso de autoevaluación de los programas de la UTPL



Estas fases del proceso de autoevaluación de los programas deben considerar al menos los siguientes elementos:

### Fase 1: Planificar la autoevaluación

- **Definir roles y responsabilidades**  
Definir los miembros de los equipos de calidad encargados de desarrollar el proceso de autoevaluación de los programas.
- **Establecer el cronograma de trabajo**  
Establecer el cronograma de trabajo con las actividades a desarrollar y los responsables de los equipos de calidad de los programas.
- **Analizar el modelo de autoevaluación para programas de la UTPL**  
Analizar detalladamente los indicadores a ser evaluados según el modelo de autoevaluación.
- **Definir instrumentos para recolección y análisis de la información**  
Definir instrumentos que permitan recolectar la percepción de los integrantes de la comunidad universitaria en cuanto al desarrollo del proceso de autoevaluación, así como al cumplimiento de los indicadores establecidos en el modelo de autoevaluación.
- **Definir mecanismos de participación de los miembros de la comunidad universitaria**

Establecer el plan de sensibilización para dar a conocer el proceso de autoevaluación a las facultades y demás interesados a través de medios físicos y digitales, e incluir mecanismos de participación que aseguren la inclusión y participación de la mayor parte de los miembros de la comunidad universitaria.

## **Fase 2: Ejecutar la autoevaluación**

- **Ejecutar el cronograma de trabajo de acuerdo a lo planificado**  
Implementar las actividades conforme lo planificado en el cronograma de trabajo.
- **Capacitar a los grupos de interés**  
Realizar talleres con los responsables académicos de las facultades, equipos de calidad, docentes, estudiantes y personal administrativo de los programas.
- **Analizar los indicadores del modelo de autoevaluación**  
Realizar el análisis valorativo de las fuentes de información de los indicadores del modelo de autoevaluación, para lo cual la responsabilidad es delegada a los equipos de calidad.
- **Aplicar los instrumentos de recolección, análisis y difusión de la información**  
Aplicar técnicas e instrumentos para la recolección de información que respondan a los indicadores del modelo de autoevaluación.
- **Generar el informe preliminar**  
Levantar los resultados del proceso de análisis la información (tanto de la revisión de evidencias como de fuentes de información) en el informe preliminar de autoevaluación, que debe ser conciso pero sustancial, y debe reflejar los resultados del proceso realizado, describir las evidencias y otros elementos que reflejen el diagnóstico del estado actual de los indicadores analizados.

## **Fase 3: Verificar la información generada**

- **Validar el informe preliminar**  
Validar con los actores involucrados los principales hallazgos declarados en el informe preliminar de autoevaluación mediante reuniones de trabajo para asegurar que las conclusiones se acuerden y evitar conflictos o reclamos al momento de la socialización.
- **Elaborar el informe final de autoevaluación**  
Consolidar el informe preliminar en el formato establecido para el informe final de autoevaluación de los programas.
- **Aprobar del informe de autoevaluación**  
Revisar y aprobar el informe de autoevaluación del programa, actividad encarga al decano de la facultad y director(a) del programa.
- **Socializar el informe de autoevaluación**



Socializar el informe final a la comunidad universitaria para que las partes interesadas conozcan los resultados y, además, sean corresponsables en la mejora continua.

### **Fase 3: Mejora continua**

- **Definir el plan de fortalecimiento**  
Definir acciones de mejora derivadas del análisis de fortalezas y debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación y que están debidamente identificadas en el informe final de autoevaluación.
- **Definir el seguimiento y evaluación del plan de fortalecimiento**  
Definir mecanismos de seguimiento y evaluación a la implementación del plan de fortalecimiento, para lo cual el equipo técnico de la Dirección de Evaluación Institucional y Calidad monitorea de forma periódica afín de verificar el cumplimiento y reportar las acciones preventivas y correctivas a las autoridades académicas.
- **Aprobar el plan de fortalecimiento**  
Revisar y aprobar el plan de fortalecimiento, actividad encarga al(la) decano(a) de la facultad y director(a) del programa.
- **Implementar el plan de fortalecimiento**  
Implementar las acciones de mejora de acuerdo a lo programado en el plan de fortalecimiento y las responsabilidades asignadas.
- **Realizar el seguimiento y evaluación del plan de fortalecimiento**  
Aplicar los mecanismos de seguimiento y evaluación definidos para la implementación del plan de fortalecimiento.

## 5. Anexos

  
Anexo 1: Matriz del modelo de autoevaluación para programas de posgrado de la UTPL

Programa académico	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa***	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa
Programa académico	Admisión	Admisión e ingreso	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El programa aplica procesos de admisión e ingreso transparentes y consistentes con el marco normativo institucional, incorporando políticas de acción afirmativa, interculturalidad e inclusión y se basa en criterios claros que promueven el cumplimiento del perfil de ingreso. Estos procesos son planificados y cuentan con instrumentos pertinentes para su ejecución y evaluación.	a. El proceso de admisión e ingreso al programa está alineado a la normativa institucional.	Normativa institucional para la admisión al programa.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							b. El programa promueve la transparencia del proceso de admisión e ingreso del postulante.	Convocatorias a postulación de estudiantes al programa.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							c. El programa cuenta con un perfil de ingreso que describe el conjunto de características, requerimientos académicos, de experiencia profesional, entre otros, que deben ser demostrados por los postulantes para ser admitidos al programa.	Perfil de ingreso de postulantes al programa.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							d. Los instrumentos para el proceso de admisión e ingreso como entrevistas, cartas de recomendación, cartas de motivación, propuesta de investigación, exámenes, portafolios de obras artísticas (de ser el caso), entre otros, permiten evaluar las características específicas en los postulantes.	Expedientes de los postulantes admitidos u otros similares que reflejen la aplicación de los procesos de admisión.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							e. La admisión e ingreso de los postulantes es el resultado de la aplicación rigurosa y transparente de los instrumentos de evaluación, para lo que se utilizan, entre otros: rúbricas, listas de cotejo, guías de evaluación, etc.	Mecanismos e instrumentos utilizados en el proceso de admisión e ingreso.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
	Diseño curricular e implementación	Perfil de egreso	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El perfil de egreso es público y establece de manera clara los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes que culminen el programa. El perfil de egreso definido responde a las demandas sociales y profesionales del	a. El perfil de egreso describe de manera específica los resultados de aprendizaje que los estudiantes alcanzarán en función de los contenidos académicos del programa.	Perfil de egreso aprobado y vigente.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							b. El plan curricular está acorde con el perfil de egreso.	Plan de estudios o plan curricular aprobado y vigente.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa

criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa**	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa				
						entorno y se actualiza involucrando a los diferentes grupos de interés del programa.	c. Existen procesos para la revisión y actualización del perfil de egreso que consideran la participación de grupos de interés del programa: graduados, estudiantes, profesores, empleadores, entre otros.	Informe del proceso de revisión o actualización del perfil de egreso.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa				
							d. El perfil de egreso está disponible a través de medios oficiales de la institución para la comunidad académica, profesionales y la sociedad.	Enlace al sitio web en donde está publicado el perfil de egreso.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa				
		Plan de estudios o currículo	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El plan de estudios evidencia el logro de los resultados de aprendizaje del perfil de egreso, a través de las asignaturas, cursos, módulos o equivalentes, demostrando la integración de actividades de aprendizaje, contempla la posibilidad de realizar estancias o actividades articuladas a estrategias de movilidad institucional, acordes con el campo de conocimiento, nivel de formación y modalidad de estudios. Cuenta con mecanismos para su diseño, revisión o actualización y seguimiento	a. El diseño del plan de estudios o plan curricular se lo realiza mediante procesos participativos y existe coherencia de éste con el modelo educativo institucional. Está articulado con los objetivos del programa, las líneas de investigación y con los resultados de aprendizaje declarados en el perfil de egreso.	Plan de estudios o plan curricular aprobado y vigente.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa				
											b. El plan de estudios integra vertical y horizontalmente a la totalidad de asignaturas, cursos, módulos o equivalentes que constituyen el programa de posgrado. La integración horizontal se expresa a través de la interconexión de los contenidos de las distintas asignaturas, cursos, módulos o equivalentes del proceso de formación. La integración vertical se asegura mediante la adecuada continuidad y secuencialidad de las asignaturas, cursos, módulos o equivalentes, lo que permite evidenciar el paso del estudiante por los distintos niveles y actividades de aprendizaje. Esta integración se evidencia en mapas curriculares u otros instrumentos similares o equivalentes.	Documentación que evidencie el diseño y aprobación del perfil de egreso del programa.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
											c. El plan de estudios incluye en su formulación metodologías de enseñanza-aprendizaje alineadas con el modelo educativo institucional que aseguran el desarrollo del perfil de egreso.	Malla curricular.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
											d. El plan de estudios promueve la planificación de actividades de aprendizaje enfocadas en la ampliación o profundización de los conocimientos en el	Informe de metodologías de enseñanza-aprendizaje alineadas con el modelo educativo institucional que aseguran el desarrollo del perfil de egreso.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
												Procesos para el seguimiento del plan de estudios.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa

criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa***	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa
							campo disciplinar, articuladas a estrategias institucionales de movilidad nacional e internacional.			
							e. Existen procesos para la revisión o actualización del plan de estudios que consideran la participación de grupos de interés del programa: graduados, estudiantes, profesores, empleadores, entre otros.	Informe de la revisión o actualización del plan de estudios.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
		Syllabus	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El syllabus de cada asignatura, curso, módulo o su equivalente contribuyen al cumplimiento del perfil de egreso del programa, guardando relación con el plan de estudios y garantizando el logro de los resultados de aprendizaje; estos se ponen a disposición de los estudiantes de manera oportuna y existen mecanismos para monitorear su ejecución y actualización.	a. Los resultados de aprendizaje de las asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes que constan en el syllabus, son afirmaciones verificables de lo que un estudiante debe conocer, comprender y ser capaz de hacer luego de cursarla.	Syllabus de las asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes considerados en el plan de estudios aprobado del programa.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							b. La planificación microcurricular de las asignaturas, cursos, módulos o equivalentes muestran una relación clara y coherente con el modelo educativo institucional, el perfil de egreso y el plan de estudios.	Syllabus de las asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes considerados en el plan de estudios aprobado del programa.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							d. Los mecanismos de evaluación (proyectos, análisis de casos, ensayos, exámenes, debates, entre otros) planificados en el syllabus de cada asignatura, cursos, módulos o equivalentes, guardan relación con los resultados de aprendizaje y utilizan instrumentos de evaluación como: rúbricas, listas de chequeo, guías de calificación, entre otros, mismos que son conocidos por los estudiantes antes de la evaluación.	Rúbrica de evaluación utilizados en las asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							e. Los syllabus son revisados y evaluados permanentemente a fin de garantizar su coherencia, calidad y pertinencia.	Procedimientos empleados en el monitoreo, revisión y actualización de los syllabus.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
	Titulación	Proceso de titulación	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El programa ejecuta políticas y procedimientos de titulación transparentes que garantizan el logro de los resultados del perfil de egreso definido, los mismos que incluyen procedimientos de tutorías o acompañamiento continuo al estudiante.	a. El programa ejecuta la normativa de titulación mediante procesos ágiles y mecanismos académicos que garanticen que los estudiantes logren graduarse.	Normativa de titulación aprobada y vigente.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							b. El programa define mecanismos para la asignación de tutores para el proceso de titulación.	Reporte de asignación de tutores para el acompañamiento en el proceso de titulación de acuerdo con la opción de titulación determinada.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Guías o instrumentos similares que orienten el desarrollo y evidencien el acompañamiento en cualquiera de las	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa



Criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa***	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa
								opciones de titulación dispuestas para el efecto por parte del programa.		
Cuerpo académico	Composición	Perfil académico del profesor	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El cuerpo académico evidencia formación y experiencia profesional, laboral y académica, relacionada con el campo específico o detallado del programa o con las asignaturas, cursos, módulos o equivalentes. En el caso de los profesores de planta (titulares y ocasionales), el programa o la instancia institucional correspondiente desarrolla un proceso de selección que garantiza la pertinencia del perfil académico del cuerpo académico.	a. El programa ejecuta un proceso abierto y transparente de selección del profesorado de acuerdo con los requisitos establecidos institucionalmente y alineado a la normativa de educación superior, garantizando la igualdad de oportunidades.	Normativa institucional de selección del cuerpo académico.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							b. El programa cuenta con profesores que acreditan un perfil académico y profesional pertinente y acorde con las funciones sustantivas y la oferta académica del programa.	Informe los resultados de los procesos de selección del cuerpo académico.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							c. El programa distribuye las actividades del cuerpo académico de acuerdo con sus necesidades y el perfil profesional del profesor.	Distributivo académico	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Expediente que avale la experiencia profesional, laboral y académica del cuerpo académico con el campo específico o detallado del programa.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
		Afinidad con asignaturas, cursos, módulos o equivalentes	CN	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El programa cuenta con un porcentaje de profesores que tienen formación académica, experiencia docente, profesional e investigativa, afin con las asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes a impartir en el programa de posgrado. La formación académica corresponde, por lo menos, al mismo nivel del programa en el que imparte los cursos, módulos, asignaturas o su equivalente.	$PAA = 100 * \frac{TAA}{TAP}$	Distributivo académico	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							<b>PAA:</b> Porcentaje de asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes impartidos por profesores con formación afin dentro del periodo de evaluación.	Instructivo par asignación de dedicación académica al personal de la UTPL	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							<b>TAA:</b> Total de asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes impartidos por profesores con formación afin de acuerdo con el campo de conocimiento y nivel de formación.	Malla curricular vigente del programa durante el periodo de evaluación	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
	<b>TAP:</b> Total de asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes del programa de posgrado durante el periodo de evaluación.						Contratos que establezcan la relación del docente con la IES	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
							Documentos que avalen la experiencia profesional, docente e investigativa del cuerpo académico.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
							Matriz del total de asignaturas impartidas por profesores con un título de PhD. afin a la asignatura, curso, módulo o su equivalente.	Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
							Matriz del total de asignaturas impartidas por profesores con un título de máster afin a la asignatura, curso, módulo o su equivalente.	Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
		Matriz del total de asignaturas impartidas.	Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa						
		Cálculo del indicador Afinidad con asignaturas, cursos, módulos o equivalentes	Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa						

criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa**	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa
		Profesores a tiempo completo	CN	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El programa cuenta con el porcentaje de profesores a tiempo completo de la institución que participan en el programa, lo que permite el normal desarrollo de su oferta académica y garantiza la continuidad y articulación del programa con las funciones sustantivas.	$PTC = \frac{TPTCE}{TPP}$	Distributivo académico	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							PTC: Porcentaje de profesores a tiempo completo de la institución que colaboran en el programa durante el periodo de evaluación. TPTCE: Total de profesores a tiempo completo equivalentes de la institución que colaboran en el programa durante el periodo de evaluación.	Listado certificado de docentes a tiempo completo	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Reporte patronal de aporte al IESS	Vicerrectorado Administrativo - Gerencia Financiera	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							$TPTCE = TPTC + (0.5 * TPMT) + (0.25 * TPTP)$	Contratos que establezcan la relación del docente con la IES	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							TPTC: Total de profesores con dedicación a tiempo completo a la institución, que colaboran en el programa durante el periodo de evaluación. TPMT: Total de profesores con dedicación a medio tiempo a la institución, que colaboran en el programa durante el periodo de evaluación. TPTP: Total de profesores a tiempo parcial que colaboran en el programa dentro del periodo de evaluación. TPP: Total de profesores del programa durante el periodo de evaluación.	Cálculo del indicador Profesores a tiempo completo	Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
		Titularidad	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	D	La planta académica del programa de doctorado está conformada por profesores titulares que cumplen con los requisitos establecidos institucionalmente, y han sido seleccionados mediante concurso público de méritos y oposición o procedimiento similar.	a. Los profesores titulares que participan en el programa de doctorado han sido seleccionados mediante un concurso público de méritos y oposición o procedimiento similar.	Normativa institucional sobre titularización de profesores.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							Informe sobre concursos de méritos y oposición de profesores titulares realizados.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
								Designación de titularidad emitido por la autoridad competente luego del concurso de méritos y oposición.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							b. La planta académica del programa de doctorado está integrada por profesores titulares con título de Doctor equivalente a PhD., que cumplen con los requisitos establecidos en la ley y los lineamientos internos de la institución, entre otros: haber participado en actividades de docencia, investigación, vinculación y/o gestión	Distributivo académico	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Listado certificado de docentes titulares	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa

Criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa**	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa	
							educativa; participación en programas y/o proyectos de investigación en los últimos tres años, debidamente documentados, en el campo de conocimiento relacionado con los dominios académicos, con las líneas de investigación y contenidos formativos del programa; publicaciones en revistas académicas indexadas u obras de relevancia durante los últimos tres años, en un campo relacionado con el programa o que guarden relación con los dominios académicos y las líneas de investigación.	Contratos que establezcan la relación del docente con la institución	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
								Documentos que avalen la experiencia docente, profesional e investigativa del cuerpo académico	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
		Relación estudiantes por profesor	CN	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El programa cuenta con la cantidad suficiente de profesores que posibilita la adecuada atención a los estudiantes de acuerdo con el nivel de formación y modalidad de estudio.	$EPP = \frac{1}{TA} \sum_{i=1}^{TA} ai$ $a = f\left(\frac{TE}{TP}\right) = \begin{cases} si \frac{TE}{TP} > MEP \Rightarrow 0 \\ si \frac{TE}{TP} \geq MEP \Rightarrow 1 \end{cases}$	Distributivo académico	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
								Listado certificado de profesores que impartieron clases en el programa durante el periodo de evaluación.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
								Contratos que establezcan la relación del docente con la institución.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
								Listado certificado de estudiantes matriculados en el programa durante del periodo de evaluación.	Dirección General de TI y Transformación Digital	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
								Cálculo del indicador de Relación estudiantes por profesor.	Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
	Gestión académica	Desarrollo y capacitación	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	La institución cuenta con normativa para el desarrollo y capacitación integral del cuerpo académico que incluye a los profesores del programa. Los profesores tienen acceso a planes de desarrollo y capacitación articulados a la planificación institucional de acuerdo con las necesidades de cada programa, asignatura,	a. La institución cuenta con normativa que promueve los procesos de desarrollo y capacitación integral que incluyen a los profesores del programa.	Normativa institucional para procesos de desarrollo y capacitación integral del profesorado.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
								b. Los profesores del programa son informados sobre los procesos específicos de desarrollo y capacitación académica y profesional.	Informe de difusión del plan de capacitación.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								c. La instancia institucional correspondiente, cuenta con un plan integral de capacitación para el cuerpo	Plan de capacitación docente.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa

criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa***	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa
						curso, módulo o equivalente. El programa o la instancia institucional correspondiente realiza el seguimiento de las acciones de capacitación y desarrollo del cuerpo académico.	académico acorde con la oferta académica o artística (investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC)), y otras temáticas requeridas.	Listado certificado de profesores del programa que han participado en el plan de capacitación docente.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Certificados de aprobación de los profesores del programa en eventos de actualización científica, pedagógica y didáctica, etc., afin al área en la que el profesor dicta las asignaturas, cursos, módulos o equivalentes, relacionados con el programa.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
						d. El programa o la instancia institucional correspondiente, desarrolla el seguimiento al plan de capacitación y establece planes de mejora continua.		Informe la ejecución de capacitación docente que incluye planes de acción sobre la base de los resultados.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
		Movilidad académica	CL	MP - MS - MD - ML - IMAD - MH	E - M - D	El programa, a través de la instancia institucional, ha implementado acciones que propician la movilidad interna y externa de profesores del programa, ya sea de manera presencial o apalancadas en las nuevas tecnologías disponibles.	a. El programa, a través de la instancia institucional, planifica y ejecuta acciones tales como: estancias de investigación, clases espejo, organización de eventos académicos nacionales e internacionales, etc., en los que promueven la movilidad del cuerpo académico del programa de posgrado a otras instituciones dentro y fuera del país y que aportan de manera significativa al desarrollo del programa.	Informe de redes académicas, convenios interinstitucionales, cartas de invitación, compromiso e intención, entre otros, en los que el programa está vinculado.	Dirección General de Relaciones Interinstitucionales - UTPL Global Campus	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							b. El programa promueve la incorporación de profesores invitados nacionales o internacionales que aportan de manera significativa al desarrollo de este.	Informe de implementación de acciones enfocadas en la movilidad del cuerpo académico del programa.	Dirección General de Relaciones Interinstitucionales - UTPL Global Campus	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Listado certificado de profesores internacionales invitados que participaron en el programa en el periodo de evaluación.	Dirección General de Relaciones Interinstitucionales - UTPL Global Campus	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Informe sobre las actividades de movilidad desarrolladas por profesores del programa que hayan participado en estas.	Dirección General de Relaciones Interinstitucionales - UTPL Global Campus	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
	Evaluación y satisfacción del profesor	Evaluación integral del desempeño	CL	MP - MS - MD - ML - IMAD - MH	E - M - D	El programa, a través de la instancia institucional, ejecuta procesos de evaluación integral docente, conforme a la normativa vigente, que permiten evidenciar el desempeño de las responsabilidades asignadas a los profesores del programa. Los resultados de dichas evaluaciones son periódicos, difundidos a los involucrados y sustentan el proceso de toma de decisiones, a través de propuestas de mejoramiento del desempeño de los profesores.	a. El programa, a través de la instancia institucional, ejecuta la evaluación integral docente de manera periódica, considerando el marco normativo institucional.	Normativa e instrumentos de evaluación integral docente.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							b. La evaluación se desarrolla mediante mecanismos participativos con los actores involucrados, y los resultados generales son difundidos de manera transparente a la comunidad académica.	Plan de comunicación del proceso de evaluación integral docente.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente Dirección de Comunicación y Marketing - Gerencia de Comunicación	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							c. Los resultados de la evaluación integral se utilizan para identificar	Mecanismos que evidencien la participación de todos los actores: autoridades, profesores y estudiantes del programa.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Informe de los resultados del proceso de evaluación integral docente que incluya las decisiones adoptadas	Vicerrectorado Académico - Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa

Criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa***	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa
Estudiantes y graduados	Gestión	Satisfacción del profesor	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D		oportunidades de mejora en el desempeño de los profesores.	para la mejora de los procesos académicos y de profesorado del programa. Oficios sobre estímulos y capacitaciones o sanciones fundamentadas en los resultados de evaluación docente. Informe de estrategias implementadas por el programa para mejorar las actividades en el ejercicio de las funciones sustantivas.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							a. El programa, a través de la instancia institucional, planifica, difunde y ejecuta instrumentos de evaluación de la satisfacción del profesor, considerando los objetivos y el marco normativo institucional.	Normativa e instrumentos de evaluación de la satisfacción del profesor. Mecanismos o documentos que evidencien la difusión y aplicación de los instrumentos de evaluación de satisfacción del profesor.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							c. Los resultados de la evaluación de satisfacción del profesor se difunden y utilizan para identificar oportunidades de mejora en el desarrollo del programa.	Informe con los resultados generales de la evaluación de la satisfacción del profesor y su difusión. Informe de estrategias implementadas para fortalecer el ejercicio de las funciones sustantivas y el desarrollo general del programa.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
		Becas, ayudas económicas y servicios estudiantiles	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El programa, a través de la instancia institucional, planifica y ejecuta la asignación de becas o ayudas económicas a los estudiantes del programa, de acuerdo a la normativa institucional según criterios claros y transparentes que son comunicados públicamente a los postulantes y estudiantes. Además, facilita el acceso a servicios que promueven el bienestar estudiantil del programa.	a. La normativa institucional contempla mecanismos para la asignación de becas o ayudas económicas los cuales son difundidos a los postulantes y estudiantes del programa. b. Los estudiantes del programa que lo requieren se han beneficiado de becas o ayudas económicas de la institución bajo un proceso transparente. c. El programa, a través de las instancias institucionales, provee y difunde el acceso a servicios que promueven el bienestar estudiantil del programa.	Normativa institucional para la asignación de becas, ayudas económicas y acceso a los servicios estudiantiles. Mecanismos de difusión referente a los procesos para el otorgamiento de becas, ayudas económicas y servicios estudiantiles a los estudiantes del programa. Informe del proceso de asignación de becas o ayudas económicas. Listado certificado de estudiantes del programa beneficiarios de becas y ayudas económicas, estableciendo el monto y motivo de concesión. c. Informe de la provisión y difusión para el acceso a servicios de bienestar estudiantil del programa.	Dirección General de Misiones Universitarias - Coordinación de Servicios Estudiantiles Dirección General de Misiones Universitarias - Coordinación de Servicios Estudiantiles Dirección General de Misiones Universitarias - Coordinación de Servicios Estudiantiles Dirección General de Misiones Universitarias - Coordinación de Servicios Estudiantiles Dirección General de Misiones Universitarias - Coordinación de Servicios Estudiantiles	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
		Movilidad estudiantil	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El programa promueve acciones que propician la movilidad estudiantil presencial y/o virtual, enmarcadas en las estrategias institucionales y apalancadas en las nuevas	a. La institución dispone de normativa y convenios de cooperación interinstitucional u otros mecanismos para propiciar el intercambio y la movilidad de estudiantes del programa.	Normativa institucional que, en el marco de los procesos de movilidad estudiantil, incluya a los estudiantes de posgrado. Listado de convenios vigentes u otros instrumentos que promueven la movilidad estudiantil en el programa.	Dirección General de Relaciones Interinstitucionales - UTPL Global Campus Dirección General de Relaciones Interinstitucionales - UTPL Global Campus	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa

criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa***	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa
						tecnologías disponibles. Estas actividades se planifican para contribuir a la formación profesional en áreas de interés al plan de estudios del programa.	c. El programa, a través de la instancia institucional, demuestra que planifica y promueve entre los estudiantes del programa, actividades o eventos que propician la movilidad hacia y desde otras instituciones nacionales o internacionales de manera física o virtual.	Informe de estudiantes del programa que incluya las actividades de movilidad o intercambio desde y hacia otras instituciones nacionales e internacionales en las que han participado, presencial o virtualmente, de ser el caso.	Dirección General de Relaciones Interinstitucionales - UTPL Global Campus	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
	Acompañamiento	Acompañamiento estudiantil	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El programa brinda acompañamiento y apoyo a sus estudiantes conforme con la normativa institucional, a través de procesos o acciones que aportan con su desempeño integral durante el proceso formativo. La información del programa es pública, de libre acceso y se da la apertura a los estudiantes para que expresen sus opiniones que contribuyen a la mejora continua. El acompañamiento estudiantil incluye apoyo en actividades relacionadas a procesos académicos, administrativos, financieros, entre otros, que ofrezca la institución a los estudiantes del programa.	a. El programa, a través de la instancia institucional, dispone de la normativa para el acompañamiento estudiantil, que incluye a los estudiantes de posgrado. b. El programa provee mecanismos transparentes y de libre acceso a los estudiantes para que puedan expresar sus opiniones y sugerencias orientadas a la mejora continua. c. El programa, a través de la instancia institucional, establece acciones que facilitan la experiencia, el desempeño académico del estudiante y los procesos que implican su permanencia en el programa. d. El programa evalúa la satisfacción del estudiante con los servicios y acompañamiento recibido durante su permanencia en el programa.	Normativa sobre los procesos o acciones de acompañamiento académico, administrativo, financiero, etc., que incluya a los estudiantes de programa. Informe de planificación, difusión, ejecución y seguimiento de los mecanismos de acompañamiento estudiantil, así como de las acciones de mejora implementadas, de ser el caso. Informe sobre el acompañamiento en las actividades académicas, administrativas, financieras, entre otras, a los estudiantes del programa. Mecanismos que evidencien los resultados del acompañamiento estudiantil (satisfacción del estudiante) y acciones de mejora con base en estos.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
	Resultados	Eficiencia de graduación	CN	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El programa cuenta con un porcentaje de graduación que refleja su eficiencia.	$EG = 100 * \frac{NEG}{NEM - NER}$ EG: Eficiencia de Graduación. NEG: Número de estudiantes por cohortes definidas dentro del periodo de evaluación que se graduaron en el tiempo reglamentario de acuerdo con la normativa institucional y el programa aprobado por el CES. NEM: Número de estudiantes por cohortes definidas dentro del período de evaluación que se matricularon al inicio del programa. NER: Número de estudiantes retirados justificados.	Listado certificado de estudiantes matriculados por cohortes definidas dentro del período de evaluación del programa. Listado certificado de estudiantes por cohortes definidas que se graduaron en el tiempo reglamentario definido de acuerdo con la normativa institucional y el programa aprobado por el CES. Listado certificado de estudiantes por cohortes definidas dentro del período de evaluación del programa por retiro voluntario, situaciones fortuitas o fuerza mayor de una, algunas o todas las asignaturas, cursos, módulos o equivalentes y que fueron aprobados de ser el caso. Informe de sustento de los casos por retiro voluntario, situaciones fortuitas o fuerza mayor de una, algunas o todas las asignaturas, cursos, módulos o equivalentes solicitados por los estudiantes matriculados por cohortes definidas dentro del período de evaluación del programa y que fueron aprobados de ser el caso.	Dirección General de TI y Transformación Digital Dirección General de TI y Transformación Digital Dirección General de TI y Transformación Digital Vicerrectorado Académico - Dirección de Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa



criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa***	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa
								Informe de estrategias planificadas, implementadas y monitoreadas para mejorar la tasa de graduación.	Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Cálculo del indicador eficiencia de graduación.	Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
		Seguimiento a graduados	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El programa, a través de la instancia institucional, cuenta con un sistema de seguimiento a graduados que provee de resultados sobre la calidad de su formación, la influencia en su desempeño profesional y laboral, el nivel de satisfacción de los graduados con la formación recibida, entre otros. Los resultados se difunden entre los actores clave del programa y se utilizan para la implementación de planes de acción que contribuyan al mejoramiento continuo.	a. El programa, a través de la instancia institucional, realizada el seguimiento a graduados para la obtención de información específica sobre la pertinencia de la formación recibida, en términos de las competencias requeridas para insertarse y contribuir en su entorno y con su desarrollo personal y en el medio laboral, emprendimientos, etc.	Estudio de seguimiento a graduados e impacto.	Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Alumni UTPL	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Estudio de opinión de empleadores.	Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Alumni UTPL	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Informe de análisis de la demanda ocupacional de graduados.	Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Alumni UTPL	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							b. El programa o la instancia institucional correspondiente cuenta con estudios de empleabilidad (reputación del programa, proyección profesional, oportunidades de mejora de condiciones laborales, ascensos satisfacción del empleador, etc.) de sus graduados que aportan información específica para la mejora continua del mismo.	Estudio de empleabilidad de los graduados del programa que incluyan estadísticas sobre reputación del programa, proyección profesional, oportunidades de mejora de condiciones laborales, ascensos satisfacción del empleador, mejoras salariales, etc.)	Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Alumni UTPL	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							c. El programa utiliza los resultados del seguimiento a graduados de posgrado para analizar las experiencias favorables e implementar planes de acción para el mejoramiento de la formación académica y de los aspectos que requieren sus estudiantes como parte de la política de aseguramiento de la calidad.	Informe sobre la contribución de los resultados del seguimiento a graduados en la retroalimentación de la oferta académica y otros procesos relacionados con el aseguramiento de la calidad del programa.	Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Alumni UTPL	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							d. El programa o la instancia institucional correspondiente ha establecido mecanismos y canales de comunicación para difundir los resultados del seguimiento a graduados del programa.	Informe de difusión de los resultados del estudio de graduados.	Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Alumni UTPL	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa



Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa**	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa	
Investigación	Organización	Estructura de la investigación	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	La institución cuenta con una estructura de investigación que incluye centros, grupos, unidades o equipos de investigación que: fomentan la participación de sus profesores, investigadores y/o estudiantes, ejecutan proyectos de investigación, generan producción científica o creativa, acorde con la normativa institucional, líneas de investigación y dominios académicos o al área de conocimiento del programa de posgrado.	a. La institución dispone de una estructura de investigación que incluye centros, grupos, unidades o equipos de investigación, y cuenta con normativa y líneas de investigación acorde a los dominios académicos o al área de conocimiento del programa de posgrado.	Normativa, dominios académicos y líneas de investigación institucionales relacionadas con el programa.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							Informe de los centros, grupos, unidades o equipos de investigación en los que participaron los profesores, investigadores y/o estudiantes del programa de posgrado.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
							b. El programa se articula a la estructura y gestión institucional de investigación para la planificación, ejecución y seguimiento de sus actividades investigativas, y se cuenta con la participación de los profesores, investigadores y/o estudiantes del programa.	Planificación institucional de investigación, en la que se incluye las actividades de investigación de los centros, grupos, unidades o equipos de investigación en los que participaron los profesores, investigadores y/o estudiantes del programa de posgrado.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							Listado de profesores, investigadores y/o estudiantes que forman parte de los centros, grupos, unidades o equipos de investigación, acorde con los dominios académicos o al área de conocimiento del programa de posgrado.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
							c. Los centros, grupos, unidades o equipos de investigación nacionales o internacionales, donde participan profesores, investigadores y/o estudiantes del programa, se encuentran activos y generan producción científica, incluyendo investigación formativa, producción artística o creativa, (de ser el caso), que fortalecen las capacidades del programa.	Informe sobre la producción científica o creativa generada por los centros, grupos, unidades o equipos de investigación en los que participaron los profesores, investigadores y/o estudiantes del programa de posgrado.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
	Resultados	Producción científica de alcance mundial	CN	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El cuerpo académico del programa participa en programas y/o proyectos de investigación de los cuales uno de sus resultados es la producción científica de alcance mundial, y el conocimiento generado aporta al desarrollo, actualización y mejora del programa de posgrado.	$PCM = \frac{1}{TPPI} \sum_{i=1}^n (a + Q_x)_i$	Distributivo académico	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							<b>PCM:</b> Producción Científica de alcance mundial del programa. <b>TPPI:</b> Total de profesores que impartieron clases en el programa de posgrado en el periodo de evaluación. Se considera que el tiempo de dedicación del profesor puede incidir en el nivel de publicaciones, por tanto, para el cálculo del total de profesores del programa (TPPI), se pondera el total de profesores a medio tiempo (TPMT) como la mitad de los profesores a tiempo completo (TPTC):	Ficha catalográfica del artículo.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							$TPPI = TPTC + (0,5 * TPMT)$	Artículo científico en PDF debiendo contener: Portada de la revista, índice del artículo donde conste el nombre del profesor/investigador, afiliación del profesor a la IES, fecha de publicación, código ISSN, código DOI.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa

criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa**	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa
							<p><b>n:</b> Número total de artículos publicados por profesores que participan en el programa de posgrado.</p> <p><b>ai:</b> Artículo i-ésimo</p> <p><b>Qxi:</b> Este es un factor de compensación basado en el cuartil en el que se ubica la revista donde está publicado el artículo i.</p>	<p>Notificación de aceptación o carta de aceptación del artículo para ser publicado en una revista indexada en Scopus o Web of Science, o la que corresponda de acuerdo con el campo amplio, específico o detallado del programa.</p> <p>Cálculo del indicador de Producción científica de alcance mundial</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados</p>	<p>Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa</p>
		Producción científica regional	CN	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	<p>El programa cuenta con producción científica a nivel regional relevante y pertinente con el campo amplio, específico o detallado de este.</p>	$PCR = \frac{1}{TPPI} \sum_{i=1}^n PR_i$ <p><b>PCR:</b> Producción científica regional (publicada en revistas indexadas en otras bases de datos diferentes a Scopus y WoS, como: Latindex (Catálogo), Scielo, Redalyc, DOAJ, EBSCO y otras que constan en el Anexo 1).</p> <p><b>TPPI:</b> Total de profesores que impartieron clases en el programa de posgrado en el periodo de evaluación. Se considera que el tiempo de dedicación del profesor puede incidir en el nivel de publicaciones, por tanto, para el cálculo del total de profesores del programa (TPPI), se pondera el total de profesores a medio tiempo (TPMT) como la mitad de los profesores a tiempo completo (TPTC).</p>	<p>Distributivo académico</p> <p>Ficha catalográfica del artículo.</p>	<p>Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal</p>	<p>Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa</p>
						$TPPI = TPTC + (0,5 * TPMT)$	<p>Artículo científico en PDF debiendo contener: Portada de la revista, índice del artículo donde conste el nombre del profesor/investigador, afiliación del profesor a la IES, fecha de publicación, código ISSN, código DOI.</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados</p>	<p>Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa</p>	
						<p><b>n:</b> Número total de artículos publicados por profesores que participan en el programa de posgrado.</p> <p><b>PRi:</b> Artículo i-ésimo publicado por el profesor i, del programa.</p>	<p>Notificación de aceptación o carta de aceptación del artículo para ser publicado en una revista indexada en otras bases de datos diferentes a Scopus y WoS, como: Latindex (Catálogo), Scielo, Redalyc, DOAJ, EBSCO y otras que constan en el Anexo 1 del MGEEAPP de acuerdo con el campo amplio, específico o detallado del programa.</p> <p>Cálculo del indicador de Producción científica regional</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados</p>	<p>Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa</p>	
						Producción de libros.	CN	MP - MS - MD -	E - M - D	<p>El programa de posgrado ha publicado libros, capítulos de libro o ponencias revisados por</p>

criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa**	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa
						pares externos o por el comité científico u organizador (ponencias), relacionadas con el campo amplio, específico o detallado del programa, de acuerdo con el nivel de formación.	<p><b>PLCLP:</b> Producción de Libros, Capítulos de Libro o Ponencias.</p> <p><b>TPPI:</b> Total de profesores que impartieron clases en el programa de posgrado en el periodo de evaluación. Se considera que el tiempo de dedicación del profesor puede incidir en el nivel de publicaciones, por tanto, para el cálculo del total de profesores del programa (TPPI), se pondera el total de profesores a medio tiempo (TPMT) como la mitad de los profesores a tiempo completo (TPTC):</p>	<p>Ficha catalográfica de libros y capítulos de libros.</p>		Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								<p>Libro en formato PDF con: portada y contra portada, índice del libro donde conste el nombre del profesor como autor o coautor, filiación del profesor a la UEP, año de publicación, consejo editorial o auspicio institucional, código ISBN. En el caso de los libros a los que se pueda acceder de manera íntegra, se podrá colocar únicamente el enlace.</p>	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								<p>Capítulo de libro en formato PDF con: portada y contra portada, índice del libro donde conste el o los nombres de los capítulos publicados por los profesores del programa, filiación del profesor a la UEP, año de publicación, consejo editorial o auspicio institucional, código ISBN.</p>	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								<p>Ponencia (memoria) en formato PDF con: portada y contra portada, índice de la memoria (conference proceeding) donde conste el o los nombres de las ponencias publicadas por los profesores del programa, filiación del profesor a la UEP, año de publicación, consejo editorial o auspicio institucional, código ISBN o ISSN, según el caso.</p>	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							<p><math>TPPI = TPTC + (0,5 * TPMT)</math></p>	<p>Certificado de proceso editorial para editoriales nacionales e internacionales.</p>	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							<p><b>L:</b> Número de libros publicados y revisados por pares externos de los profesores que participan en programa de posgrado.</p>	<p>Memorias del evento publicadas por el organizador del evento.</p>	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							<p><b>CI:</b> Número de capítulos de libro publicados y revisados por pares externos cuyos autores participan en el programa de posgrado.</p>	<p>Certificados/invitaciones de participación como ponente en eventos académico- científicos nacionales o internacionales.</p>	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							<p><b>P:</b> Número de ponencias publicadas en memorias o conference proceedings de eventos en los que participaron los profesores del programa de posgrado.</p>	<p>Extracto con los datos del comité organizador y el comité científico.</p>	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								<p>Cálculo del indicador de Producción de Libros, Capítulos de libro o ponencias</p>	Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
	Difusión, divulgación y colaboración científica	Difusión y divulgación de resultados de investigación	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El programa, a través de la instancia institucional, organiza y participa de manera independiente o en colaboración con otros programas o instituciones, en eventos académicos - científicos nacionales o	<p>a. El programa, a través de la instancia institucional, organiza y participa de manera independiente o en colaboración, eventos académicos - científicos para la difusión y divulgación de los resultados de sus investigaciones.</p>	<p>Informe sobre los eventos académicos de difusión y divulgación que ha organizado o participado el programa de posgrado a través de sus profesores y/o estudiantes. Se debe adjuntar el reporte en que conste al menos el nombre del evento, fecha, lugar, organizadores, temáticas, programa del evento, lista de participantes donde consten los profesores o estudiantes del posgrado y el tema de su investigación, entre otros.</p>	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa

criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa***	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa				
						internacionales para difundir y divulgar los resultados de los proyectos de investigación, en los que han participado sus profesores y/o estudiantes.	b. Los profesores y/o estudiantes del programa de posgrado, difunden y divulgan los resultados o productos de sus investigaciones en eventos académicos nacionales o internacionales.	Publicaciones, conference proceedings o similares, presentadas en eventos académicos en las que han participado profesores y/o estudiantes del programa.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa				
		Colaboración científica	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	Los profesores del programa desarrollan productos científicos o creativos (en caso de que aplique) en colaboración con otras instituciones, generando nuevas oportunidades de financiamiento conjuntas, consecución de fondos; participación como miembros de comités editoriales de revistas, revisores de programas o proyectos, comités de ética y en organizaciones, sociedades científicas para la comunidad académica, etc., en el campo de conocimiento del programa, lo que contribuye entre otros, a mejorar la calidad y reputación de este.	a. Los profesores del programa de posgrado han desarrollado actividades de colaboración científica o artística (de ser el caso) durante el periodo de evaluación.	Informe que avale la participación de los profesores del programa de posgrado, en las distintas actividades de colaboración científica, artística (de ser el caso), en el periodo de evaluación.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa				
												Informe los resultados de las actividades de colaboración científica y su aporte a la visibilidad del programa de posgrado.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
											b. Las actividades de colaboración científica o artística han contribuido al aumento de la visibilidad del programa de posgrado a nivel nacional e internacional.	Informe de las revistas en donde los profesores del programa colaboran como pares externos, en el periodo de evaluación.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
												Certificados de participación en comités editoriales de revistas o libros, o comités de asesoría internacional, o comités de congresos científicos, entre otros.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
												Certificados de participación en comités de ética.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
												Certificados o membresías de los profesores que participan en el programa de posgrado y forman parte de sociedades científicas, académicas acreditadas o artísticas, de ser el caso.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
												Certificados de la participación de profesores que colaboran en el programa de posgrado en el periodo de evaluación, en la revisión de programas o proyectos de investigación de otras instituciones nacionales o internacionales.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
												Certificados de participación como experto académico en la revisión de los proyectos de creación de programas doctorales.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
												Certificados de pertenecer a redes de investigación; entre otros.	Vicerrectorado de Investigación - Dirección de Investigación y Posgrados	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
Vinculación con la sociedad	Gestión						Gestión de la vinculación	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	La institución cuenta con una estructura de vinculación con la sociedad que ejecuta actividades en las que participan los profesores y estudiantes del programa de acuerdo con el campo de conocimiento, nivel de formación y modalidad de estudios del programa.	a. El programa planifica y ejecuta programas, proyectos o actividades de vinculación en coherencia con el modelo educativo, campo de conocimiento, con los planes nacionales, regionales o locales, y los requerimientos sociales, culturales y/o productivos del entorno, bajo la coordinación de la instancia institucional responsable enmarcada en la normativa institucional.	Normativa y/o procedimientos que rigen la vinculación con la sociedad,  Informe de la planificación de proyectos o actividades de vinculación con la sociedad en los que participan profesores y estudiantes del programa.  Presupuesto para la ejecución de los proyectos o actividades de vinculación en los que participan profesores y estudiantes del programa de posgrado.	Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Prácticas  Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Prácticas  Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Prácticas

criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa***	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa
	Resultados	Resultados de vinculación	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	Los resultados obtenidos de los programas, proyectos o actividades de vinculación del programa de posgrado, cumplen los objetivos planificados y han generado respuestas a los requerimientos y necesidades del entorno.	b. Los profesores y estudiantes del programa de posgrado participan en programas, proyectos o actividades de vinculación, para lo cual cuentan con la carga horaria respectiva conforme la planificación.	Listado de los profesores y estudiantes del programa de posgrado que participan en los proyectos o actividades de vinculación durante el periodo de evaluación.	Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Prácticas	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Asignación de carga horaria de los profesores que participaron en proyectos o actividades de vinculación durante el periodo de evaluación.	Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Prácticas	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							a. Las evaluaciones de los programas, proyectos o actividades de vinculación con la sociedad, concluidos o de las fases culminadas, permiten verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos e identificar resultados.	Informe de evaluación de los resultados de la ejecución de los programas, proyectos o actividades de vinculación del programa del posgrado.	Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Prácticas	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							b. Las evaluaciones de los programas, proyectos o actividades de vinculación evidencian que estos han generado respuestas a las necesidades del entorno, lo que es corroborado por actores externos participantes.	Listado de beneficiarios de los programas, proyectos o actividades de vinculación.	Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Prácticas	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							c. Se recogen las opiniones de los beneficiarios sobre las actividades de vinculación desarrolladas por el programa, el cumplimiento de estas y los efectos generados a partir de su ejecución.	Informe de cumplimiento de objetivos, que incluya las opiniones de los beneficiarios de las actividades desarrolladas por profesores y estudiantes del programa.	Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Prácticas	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							d. Los mecanismos desarrollados por la institución logran que los programas, proyectos o actividades de vinculación contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje del programa de posgrado, al desarrollo de líneas o proyectos de investigación.	Informe sobre las contribuciones de los programas, proyectos o actividades de vinculación a los procesos de enseñanza-aprendizaje del programa de posgrado, a las líneas o proyectos de investigación.	Dirección General de Vinculación con la Sociedad - Coordinación de Prácticas	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
Gestión, recursos y aseguramiento de la Calidad	Gestión	Dirección y gestión educativa del programa	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	La dirección del programa está a cargo de un responsable con formación y experiencia tanto profesional como en gestión educativa; cuenta con un equipo de apoyo (del programa o institucional) para la atención integral (educativa - administrativa, etc.) y oportuna a estudiantes y profesores. Además, la gestión educativa del programa se realiza de manera articulada a la planificación institucional	a. El programa cuenta con una dirección con funciones establecidas de acuerdo con la normativa institucional.	Estructura Académica de la UTPL	Secretaría General	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							b. El/la directora/a del programa cuenta con formación de cuarto nivel igual o superior al programa de posgrado que dirige, y demuestra experiencia profesional y en gestión educativa.	Documento designación formal como director/a del programa.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Expediente del director/a del programa que evidencie el perfil académico, experiencia profesional y en gestión educativa.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							c. El personal de apoyo asignado al programa atiende de manera oportuna los procesos y requerimientos educativos y administrativos de los estudiantes y profesores, pudiendo ser este, personal institucional, de la unidad académica o del	Documentación sobre el equipo asignado al programa como apoyo a los procesos administrativos y atención a estudiantes y profesores del programa.	Vicerrectorado Administrativo - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa

criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa***	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa	
							programa de posgrado, de acuerdo con la planificación.				
							d. La gestión educativa del programa se realiza de manera articulada con la planificación estratégica y operativa institucional pertinente, lo que permite el normal desarrollo de su oferta académica y garantiza la continuidad y articulación con las funciones sustantivas.	Planificación operativa anual del programa.	Dirección General de Proyección y Desarrollo Institucional - Gerencia de Planificación y Proyectos	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
							e. El programa realiza el seguimiento periódico y sistemático de la ejecución de la planificación operativa, para procurar su cumplimiento oportuno y el logro de los objetivos.	Informe del seguimiento, monitoreo y evaluación de la planificación operativa anual del programa.	Dirección General de Proyección y Desarrollo Institucional - Gerencia de Planificación y Proyectos	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
	Ambientes de aprendizaje y acervo bibliográfico	Ambientes de aprendizaje	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	La institución ofrece a los estudiantes del programa ambientes de aprendizaje y experimentación que cuentan con los recursos físicos, tecnológicos necesarios y suficientes para articular su diseño curricular y alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos; planifica su uso, mantenimiento y renovación de forma coordinada con la instancia institucional correspondiente, acorde al campo de conocimiento, nivel de formación y la modalidad del programa.	a. El programa dispone de ambientes de aprendizaje y/o experimentación con condiciones físicas y tecnológicas (aulas, entornos virtuales, conectividad, laboratorios, etc.) necesarias y suficientes para el desarrollo de las actividades de enseñanza - aprendizaje, acorde al área de conocimiento, nivel de formación y modalidad de estudios.	Informe de infraestructura tecnológica de los espacios de aprendizaje y/o experimentación del programa, que contenga el número de usuarios por espacio y por equipo, de ser el caso.	Dirección General de TI y Transformación Digital	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
b. La instancia institucional correspondiente planifica el uso, mantenimiento y renovación de los ambientes de aprendizaje o experimentación que son utilizados por el programa de posgrado.							Informe de infraestructura física de los espacios de aprendizaje y/o experimentación del programa, que contenga el número de usuarios por espacio y por equipo, de ser el caso.	Vicerrectorado Administrativo - Gerencia de Infraestructura	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa		
							Informe de mantenimiento y renovación tecnológica de los espacios de aprendizaje y/o experimentación que utiliza el programa.	Dirección General de TI y Transformación Digital	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa		
							Informe de mantenimiento y renovación física de los espacios de aprendizaje y/o experimentación que utiliza el programa.	Vicerrectorado Administrativo - Gerencia de Infraestructura	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa		
		Bibliotecas y repositorios digitales	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D		La institución cuenta con bases bibliográficas digitales de alcance mundial, regional y local; bibliotecas físicas y otros recursos de información necesarios que apoyen los procesos de enseñanza - aprendizaje, relacionados con el campo amplio, específico o detallado del programa y la modalidad de estudios.	a. La bibliografía requerida en el programa está disponible a través de bases bibliográficas digitales de alcance mundial, regional, y local; bibliotecas físicas y otros recursos de información relacionados con la multidisciplinariedad en el campo amplio, específico o detallado del programa y la modalidad de estudios.	Syllabus de las asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes considerados en el plan de estudios aprobado del programa, vigentes en el periodo de evaluación. Matriz de bibliografía básica.	Vicerrectorado Académico - Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Manual del usuario de biblioteca.	Vicerrectorado Académico - Coordinación de Biblioteca	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	
								Catálogo de libros físicos y virtuales del programa.	Vicerrectorado Académico - Coordinación de Biblioteca	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa	



Criterio	Subcriterio	Indicador	Tipo*	Modalidad**	Programa***	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable institucional	Responsable del programa
								Contratos de acceso a las bases bibliográficas digitales de alcance mundial, regional, etc., relacionadas con el campo específico o detallado del programa.	Vicerrectorado Académico - Coordinación de Biblioteca	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							b. El programa gestiona a través de la instancia pertinente, la actualización del acervo bibliográfico y/o repositorios digitales y físicos, relacionados con el campo amplio, específico o detallado del programa y la modalidad de estudios.	Reporte de acceso a bibliotecas físicas o virtuales.	Vicerrectorado Académico - Coordinación de Biblioteca	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
								Informe de actualización del acervo bibliográfico y/o repositorios digitales y físicos.	Vicerrectorado Académico - Coordinación de Biblioteca	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
	Aseguramiento de la calidad	Autoevaluación del programa	CL	MP - MS - MD - ML - MAD - MH	E - M - D	El programa ejecuta procesos de autoevaluación, en el marco de la normativa institucional para el aseguramiento de la calidad, con la participación de los actores involucrados en el desarrollo de las funciones sustantivas, lo que le permite reflexionar sobre los aspectos que debe mejorar y los que puede potenciar para fortalecer la calidad de sus procesos y la enseñanza, lograr los objetivos del programa y consolidar el sistema para el aseguramiento de la calidad de éste.	a. Los procesos de autoevaluación del programa se enmarcan en la normativa institucional de aseguramiento de la calidad.	Normativa institucional para el aseguramiento de la calidad.  Informe de autoevaluación del programa de posgrado.	Dirección de Evaluación Institucional y Calidad - Coordinación de Gestión de la Calidad y Auditoría  Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa  Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							c. Los procesos de autoevaluación se realizan con la participación de profesores, estudiantes, personal administrativo y otros actores clave de las funciones sustantivas de acuerdo con el campo de conocimiento, nivel de formación y modalidad de estudios del programa de posgrado.	Documentos relacionados con la participación de los actores involucrados en los procesos de autoevaluación del programa.	Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							e. Los resultados de autoevaluación del programa son conocidos y analizados por los actores del programa para la identificación de oportunidades de mejora.	Mecanismos de difusión de los resultados de autoevaluación del programa.	Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
							d. En base a los resultados de la autoevaluación del programa se plantean acciones de mejora plasmadas en el plan de fortalecimiento que incluye al menos: - Objetivos y metas por lograr. - Actividades para alcanzar las metas y objetivos. - Indicadores de cumplimiento que permiten evaluar el avance. - Fechas de realización y cumplimiento de las actividades. - Responsables de la ejecución de estas actividades. - Presupuesto - Estado de las actividades, metas y objetivos del plan de mejoras.	Plan de fortalecimiento del programa  Reporte del seguimiento al plan de fortalecimiento del programa que incluya el análisis del cumplimiento y avance en el logro de las metas y objetivos.	Dirección del Programa  Dirección del Programa	Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa  Dirección del Programa Equipo de Calidad del Programa
* CL: Cuantitativo; CN: Cuantitativo										
** MP: Modalidad Presencial; MS: Modalidad Semipresencial; MD: Modalidad Dual; ML: Modalidad en Línea; MAD: Modalidad a Distancia; MH: Modalidad Híbrida										
*** E: Especialidad (incluido el campo de la salud); M: Maestría; D: Doctorado (PhD)										